

Acta de Eliminación de Documentos N°06-2023

Los siguientes días en el horario indicado:

| | |
|---------------------------|---------------|
| Martes 19 de setiembre | 07:40 a 15:00 |
| Miércoles 20 de setiembre | 07:15 a 15:00 |
| Jueves 21 de setiembre | 07:15 a 11:00 |

En la Unidad de Archivo Central Institucional y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria N°01-2023, celebrada el 16 de febrero del 2023, en su acuerdo 10, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 10. *Comunicar al Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos que este Comité analizó y aprobó el trámite VPD-11-2022 para que proceda con la disposición final de los documentos en coordinación con la Unidad Archivo Central Institucional según los procedimientos institucionales existentes.*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria N°12-2014, celebrada el 09 de abril del 2014 en su acuerdo 19, norma 02.2014, donde se acordó por unanimidad:

*“Autorizar la eliminación de las siguientes series documentales en todas las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense de acuerdo con el documento “Sector Público Costarricense y su organización” publicado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en mayo del año 2010, cuando venza la vigencia administrativa y legal establecida por los Comités Institucionales de Selección y Eliminación de Documentos:... Series documentales que se pueden eliminar cuando caduque la vigencia administrativa y legal otorgada por los Comités de Selección y Eliminación de Documentos de las entidades que conforman el Sector Público Costarricense en todas sus **Áreas de Recursos Humanos**” (Resolución CNSED-01-2014).*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial VPD-11-2022 del Proceso de Desarrollo de Recurso Humanos:

| Número de orden VPCD | Tipo documental | Fechas extremas | Cantidad (m/l) |
|----------------------|--|-----------------|------------------|
| 1 | Contratos, expediente o similar de estudio o capacitación, becas e inducciones (nacionales e internacionales) ¹ | 1993-2016 | 4,50 m/l |
| 2 | Expediente de capacitación (Plan de capacitación e informes de capacitaciones) ² | 2013-2016 | 9,12 m/l |
| 3 | Expedientes de evaluación de desempeño, cuadros resúmenes, etc ³ | 2003-2017 | 2,60 m/l |
| TOTAL | | | 16,22 m/l |

Aclaraciones

En atención al oficio **URH-DRH-324-2023** del 18 de agosto del 2023, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación.

¹ De esta serie documental se reportó para valorar 4,29 m/l, sin embargo, se evidencia un aumento en la cantidad a 5.04 m/l. El aumento de 4, 29 m/l a 5, 04 m/l se debe a que se encontraron documentos con las mismas fechas extremas al momento de aplicar la selección para la eliminación.

Sin embargo, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 4, 50 m/l para eliminar de este tipo documental.

² De esta serie documental se reportó para valorar 9.24 m/l, sin embargo, se evidencia un aumento en la cantidad a 10.74 m/l. El aumento de 9.24 m/l a 10.74 m/l se debe a que encontraron documentos con las mismas fechas extremas al momento de aplicar la selección para la eliminación.

Sin embargo, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 9, 12 m/l para eliminar de este tipo documental.

³ De esta serie documental se reportó para valorar 1.98 m/l de las fechas extremas 2010-2017, sin embargo, se evidencia un aumento en la cantidad a 2.49 m/l y un aumento en la fecha extrema inicial a 2003.

Es por lo anterior que se solicita la inclusión de 2.14 m/l correspondientes a los años 2003-2009 los cuales no se incluyeron en el momento de la valoración ya que se encontraron documentos al momento de aplicar la selección para la eliminación. Adicionalmente, se justifica la disminución de 1.98 a 0.35 de los años 2010 al 2017 ya que al momento de la valoración se midió en los archivadores metálicos, con las carpetas colgantes y clips, por

lo que se obtuvo una medición aproximada, sin embargo, al sacar los documentos para la eliminación la cantidad correcta corresponde a 0,35 m/l, dando como total 2,49 m/l.

Sin embargo, al momento de la verificación por parte de la persona archivista responsable de la eliminación se constató un total de 2, 60 m/l para eliminar de este tipo documental.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 11:00 horas.

| | |
|--|--|
| Original Firmado Digitalmente | Original Firmado Digitalmente |
| Shirley Castro Arrieta | Ignacio Abarca Varela |
| Responsable de la eliminación | Testigo |
| Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos | Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos |
| Original Firmado Digitalmente | Original Firmado Digitalmente |
| Karen Sandoval Campos | Arlyn Hilarión Sánchez |
| Encargada | Archivista responsable de eliminación |
| Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos | Unidad Archivo Central Institucional |
| Original Firmado Digitalmente | |
| Nancy Granados Peraza | |
| Jefatura | |
| Unidad Archivo Central Institucional | |

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional